

**Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
San Salvador, El Salvador – 10 de octubre de 2014**

En San Salvador, El Salvador, a los diez días del mes de octubre del año dos mil catorce, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien agradece la presencia de los representantes y a la entidad anfitriona, la Asociación Canófila Salvadoreña, por la organización de la Asamblea y la Exposición SICALAM 2014. A continuación, se pasa lista de las entidades presentes: el Kennel Club Peruano, representado por Ilaria Biondi de Ciabatti, el Kennel Club de Chile, representado por Doña Isabel Vásquez, el Kennel Club Uruguayo, representado por D. Jorge Nallem, la Federación Canófila de Puerto Rico, representada por D. Rafael de Santiago y D. Roberto Vélez Picó, la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos, representada por el abogado Doubosky Delos Márquez y José Luis Henríquez, la Federación Canófila Mexicana, representada por D. Juan Luis Martínez, Andrés Villalobos y Jorge Patiño, la Asociación Club Canino Colombiano, representada por D. Juan Alberto Grillo, la Asociación Canina Nicaragüense, representada por D. Alejandro Saldaña y María Ligia Mierisch, la Asociación Canófila Costarricense, representada por el Lic. Warner Céspedes, la Asociación Canófila Salvadoreña, representada por la Dra. Ana Eugenia Vázquez, Doña Marina de Méndez y Don Napoleón Díaz, y la Federación Cinológica Argentina (FCA), representada por D. Miguel Ángel Martínez.. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014. A continuación, informa que hay diez clubes presentes con voz y voto y un club presente con voz pero sin voto. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de septiembre de 2013 en Bogotá, Colombia. El señor Presidente recuerda que el acta fue enviada a todos los países, que puede ser consultada en el sitio de SICALAM en Internet y pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto del acta de la Asamblea General Ordinaria. **El Presidente pone a votación el acta, que se aprueba por unanimidad.** A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos por el

período 1º de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014. El Dr. Frascino resalta que, a diferencia del año anterior en que hubo déficit, este año el Balance arroja un superávit del orden de los U\$S 1.900,- al reducirse los gastos administrativos. Si bien se registraron más exposiciones que en el ejercicio anterior, la recaudación por este concepto fue menor pues se trataron de muestras con menos ejemplares (tal el caso de las 18 muestras que presentó el Kennel Club Boliviano). A continuación lee el informe de la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas. **Se ponen a consideración la Memoria, el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, los que son aprobados por unanimidad.** A continuación se trata el tercer punto del Orden del Día: Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (1ro. de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015). El Presidente señala que los cálculos se manejaron con mucha prudencia y que el monto previsto de recaudación por CACLABs podrá ser sin duda alcanzado si todos los países cumplen con la cantidad mínima exigida de exposiciones. Con respecto a los países morosos en el pago de sus obligaciones, el Dr. Frascino señala que si bien algunos países tienen problemas serios, la tendencia es positiva. Añade que le preocupa la situación de Venezuela, que no ha efectuado ningún pago en los últimos años. Pide la palabra el delegado portorriqueño D. Rafael de Santiago y, basándose en su experiencia en la Fédération Cynologique Internationale, expresa que la base de la recaudación de SICALAM son los CACLABs, por lo que sería importante buscar la forma de poder diversificar los ingresos. El Dr. Frascino exhorta a todos los países a que presenten y evalúen distintas posibilidades (da por ejemplo las publicaciones o los intercambios con universidades) para luego poder llevar las conclusiones a la próxima Asamblea. El Sr. Martínez recuerda que se puede poner también en juego el CACLAT y también percibir ingresos por la creación, por ejemplo, de títulos latinoamericanos de obediencia y agility. **Se resuelve tratar un proyecto de reglamentación en la próxima Asamblea en base a las propuestas que los países miembros le hagan llegar a la Presidencia. Se pone a consideración el Presupuesto para el ejercicio 2014-2015, el cual es aprobado por unanimidad.** Con posterioridad se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: Informe de la Presidencia: apertura de cuenta corriente en Paraguay. El Presidente recuerda las dificultades que se presentaron para las cobranzas hace un par de años a partir de la implementación de nuevas normas cambiarias en la Argentina. En aquel momento se consideró que a fines de 2013, o en el año 2014, esa situación cambiaria podría modificarse. Pero hoy se estima que las restricciones

cambiarías seguirán por lo menos hasta comienzos del año 2016. Se retomó entonces la idea de abrir una cuenta corriente en Paraguay, donde se fundó y se encuentra registrada SICALAM, pues si bien se logró un buen funcionamiento durante los dos últimos años haciendo los pagos de aranceles en efectivo, hay miembros que prefieren realizarlos por transferencia bancaria o cheque. Para ello, es necesario hacer algunas reformas a los estatutos sociales y realizar un engorroso trámite en Asunción. Por ello, es que se ha convocado –a continuación de la presente Asamblea General Ordinaria– a una Asamblea General Extraordinaria. El Dr. Frascino añade que los costos de mantenimiento de la cuenta no serán elevados y que posiblemente se abra una cuenta con dos firmas para agilizar los procedimientos. Para concluir añade que en la actualidad –además de la Arq. María Margarita Buey– hay dos profesionales paraguayas, una contadora y una escribana, trabajando en este tema y se compromete a viajar a Paraguay las veces que sea necesario para poder acelerar los trámites todo lo que sea posible. El delegado costarricense Lic. Warner Céspedes propone que en caso de que vuelva a complicarse la apertura de una cuenta en Paraguay, cuyo trámite ya lleva dos años, se abra una cuenta en otro país del área para agilizar los pagos de los miembros y que así haya más posibilidades de que estén todos al día. El Dr. Frascino recuerda que hace dos años, se plantearon varias dudas con puntos de los estatutos sociales que era necesario reformar (por ejemplo, la fecha de cierre del balance). Actualmente, esta situación se ha salvado por lo que en principio no habría motivo alguno que siga dilatando la apertura de la cuenta. Añade que en su momento, los profesionales intervinientes desaconsejaron abrir una cuenta fuera de Paraguay por cuestiones burocráticas. A continuación, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: *Presentación de la Presidencia: folleto oficial de SICALAM sobre tenencia responsable, conforme lo resuelto por la Asamblea de Colombia.* El Dr. Frascino señala que el texto que fue presentado hace unos meses a todos los miembros fue preparado por la Federación Cinológica Argentina y que, al verlo, los representantes de Royal Canin se ofrecieron como patrocinadores para cubrir los gastos de diseño e impresión de 5.000 ejemplares. Agrega que el folleto fue concebido para el público de las exposiciones y aquel que se acerca por primera vez a las sedes de los clubes. El Dr. Frascino considera que brindar pautas básicas a quien se inicia en el mundo de los perros es también una forma de hacer docencia. Ante la consulta de D. Rafael de Santiago, el Dr. Frascino explica que el folleto puede ser reproducido por todos los países. A continuación, distribuye los folletos entre los presentes. El

delegado argentino D. Miguel Ángel Martínez exhorta a los miembros a presentar estos folletos también ante las secretarías o ministerios de agricultura de sus países, para que puedan observar el trabajo que se realiza en materia de tenencia responsable. Ante la consulta de la delegación ecuatoriana, el Dr. Frascino pide a los países miembros que en caso de utilizar los textos preparados por la Federación Cinológica Argentina, se cite siempre como fuente a SICALAM y propone subir este material a la página en Internet. Ante la consulta del delegado colombiano D. Juan Alberto Grillo, el Dr. Frascino recomienda que en caso de precisar más folletos, iguales al que se entrega, correspondería recurrir en primera instancia a Royal Canin y plantearle la necesidad, pues las fotos y el diseño fueron aportados por esa empresa. El delegado uruguayo D. Jorge Nallem agradece a la Presidencia por el emprendimiento y su excelente realización. El Dr. Frascino explica a los presentes que SICALAM podría solventar la impresión de otros 5.000 ejemplares pero que lo que más oneroso resulta es el envío a los países, por lo que recomienda que cada uno se ocupe de la impresión –que recomienda hacer en un papel más liviano– y eventualmente SICALAM colabore con los gastos. **A continuación, el Dr. Frascino informa que está trabajando para que en la próxima Asamblea pueda emitirse un documento en común con todos los miembros sobre las razas mal denominadas “peligrosas”.** Con posterioridad se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: *Recordatorio y propuesta de la Secretaría: requisitos, documentación y datos necesarios para el procesamiento de exposiciones (entre otros: variedades, país de origen de los ejemplares, país de origen del juez interviniente, razas para las que está habilitado en su país, certificación de ancestros)*. **El Dr. Frascino solicita encarecidamente la colaboración de todos los países miembros enviando TODOS los datos solicitados para poder optimizar los tiempos en el procesamiento de la información.** Se pasa a tratar el séptimo punto del Orden del Día: *Sede para la Asamblea y Exposición SICALAM 2018: postulación de la Asociación Canófila Costarricense*. **Los delegados aprueban por unanimidad que la Asociación Canófila Costarricense organice la Asamblea y Exposición SICALAM 2018.** Se pasa a continuación al octavo punto del Orden del Día: *Propuestas de los países: 8.1. Club Canino Colombiano: entrega o envío de diplomas de campeón latinoamericano de belleza*. El Dr. Frascino explica que –además de extremadamente oneroso– resultaría inviable enviar el título al país del expositor, toda vez que no es posible conocer a ciencia cierta su domicilio actualizado, pues esta información no consta en ninguno de los documentos que recibe la Secretaría de SICALAM. El delegado Grillo Londoño solicita que los países miembros puedan emitir los diplomas y ocuparse de entregarlos a los expositores. La delegada

salvadoreña Dra. Ana Eugenia Vázquez considera que los países miembros tienen la obligación moral de enviar los títulos a los respectivos países de los expositores. El delegado mexicano D. Juan Luis Martínez propone que, en tal caso, el país que emite el diploma perciba un arancel que se le cobre al expositor y gire un determinado porcentaje a SICALAM. Los delegados de Uruguay y Colombia sostienen que el expositor ya pagó por el derecho a obtener el título y el Dr. Frascino recuerda la obligación de los países miembros de informar en el catálogo a sus expositores que los títulos que otorga SICALAM son gratuitos. La delegada Vázquez propone que SICALAM envíe los títulos a los países en formato .pdf (Adobe Reader) para que sean inviolables. El Dr. Frascino manifiesta su preocupación por los controles en la emisión de los diplomas y cómo se evitaría que se imprima más de un ejemplar y recuerda que –ante este planteo– consultó hace unos años a la Fédération Cynologique Internationale, la cual sigue centralizando la emisión de los diplomas de campeón. **Finalmente, el Dr. Frascino se compromete a hablar con los programadores a cargo del sistema informático de SICALAM para evaluar alternativas posibles.** El Presidente pasa al noveno punto del Orden del Día: Elección de autoridades: Comisión Directiva (Elección del país que ejercerá la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería); Comisión Técnica y de Estándares (tres representantes de distintos países); Comisión Jurídica (hasta tres representantes de distintos países); Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas, y Comisión de Mediación y Arbitraje (tres países miembros). Todos por dos años, por vencimiento de mandato. **Resulta electa por unanimidad la Federación Cinológica Argentina para ejercer la Comisión Directiva de SICALAM (presidencia, vicepresidencia, secretaría y tesorería).** El Dr. Frascino agradece el respaldo recibido y se compromete una vez más a seguir trabajando por el crecimiento de SICALAM. **Por unanimidad, se elige para la Comisión Técnica y de Estándares a Don Jorge Nallem (KCU), a Don Roberto Vélez Picó (FCPR) y a Don Eugenio González Aguiló (KCC). Puestos los cargos a elección para integrar la Comisión Jurídica, se elige por unanimidad al Dr. Juan Rivera (KCU), al abogado Doubosky Delos Márquez (AERCAN) y al Lic. Warner Céspedes (ACC). Para la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas se reelige por unanimidad al Kennel Club Peruano (D. Carlos Galdós), al Kennel Club Uruguayo (D. Francisco Criserá) y al Paraguay Kennel Club (Arq. María Margarita Buey). Para la Comisión Mediadora y de Arbitraje, se reelige por unanimidad al Kennel Club de Chile, a la Asociación Canófila Salvadoreña y a la Asociación Club Canino Colombiano.** Finalmente, se pasa al décimo punto del Orden del Día: Varios. El Presidente informa que la Asociación Canófila Salvadoreña

ha solicitado que en este punto se trate el nuevo ingreso o reingreso de la Asociación Canófila de Honduras. Luego el Dr. Frascino señala que Honduras había solicitado el tratamiento de este tema en el Orden del Día pero que, tal como lo adelantó en una carta a los países miembros, como ya no era miembro de SICALAM no podía realizar tal solicitud, aunque sí lo podía proponer un país afiliado, cosa que hizo El Salvador por medio de una nota. Añade que si se observan los estatutos sociales, el ingreso de nuevos miembros también puede ser tratado en el punto Varios, por lo que estarían dadas las condiciones para tratar un nuevo ingreso o el reingreso de Honduras. Luego le recuerda a los presentes que la Asociación Canófila de Honduras fue dos veces dada de baja y que cuenta con una reincorporación. Agrega que el Lic. Fernando Marichal se comunicó con él telefónicamente para disculparse. Dado que el Dr. Frascino había sido injuriado públicamente, le solicitó al presidente hondureño que tal disculpa fuera también de carácter público. En representación de la Asociación Canófila de Honduras ingresa a la Asamblea el presidente de dicha institución, Lic. Fernando Marichal, La delegada salvadoreña Vázquez recuerda que en la última Asamblea, ACANSAL se abstuvo de votar en contra de su país hermano, invocando tradición y lazos muy fuertes de trabajo y ayuda entre los países de la zona. Entiende que la Asociación Canófila de Honduras ha vivido situaciones problemáticas y confía en que dicha institución tome el respaldo y la ayuda de la Asociación Canófila Salvadoreña para regularizar su situación con SICALAM y así poder seguir adelante. Pide la palabra el Lic. Marichal, quien agradece la oportunidad de estar presente en la Asamblea. A continuación pide disculpas públicas al Dr. Frascino por una carta que le hiciera llegar luego de realizada la última Asamblea. Expresa que no fue su intención ofenderlo, y que se sentía frustrado y enojado por todo cuanto había ocurrido en su país a partir de 2009 y por el error administrativo que significó no enviar oportunamente los resultados de sus muestras. Con independencia de si se aprueba o no su reingreso, el Lic. Marichal presenta los resultados pendientes de sus últimos cuatro años más lo adeudado en concepto de afiliación. Luego solicita el apoyo de los presentes para la canofilia hondureña, a la que considera incipiente y aun pequeña. Asimismo pide disculpa por la demora en la presentación de los resultados, pues considera que la misma ha perjudicado a los expositores. El Dr. Frascino acepta las disculpas del Lic. Marichal y señala que la Presidencia solo cumplía con el deber estatutario de informar una resolución de la Asamblea, como en tantas otras oportunidades. El Lic. Céspedes señala que si bien Honduras no ha cumplido con sus obligaciones, es de conocimiento

de quienes han visitado ese país el denodado y solitario esfuerzo que realizan el Lic. Marichal y su esposa por hacer crecer la cinofilia hondureña. Por ello, solicita a la Asamblea que se le tenga por aceptada su responsabilidad y que en pos del crecimiento de la cinofilia latinoamericana, permita su reingreso al seno de SICALAM. A su vez el delegado Rafael de Santiago expresa que conoce al Lic. Marichal desde sus inicios en la cinofilia y que comparte los dichos del Lic. Céspedes. Agrega que Honduras tuvo también problemas financieros y administrativos en el marco de la Fédération Cynologique Internationale pero que, afortunadamente, está en proceso de resolverlos. Por ello, apoya la moción de que se le dé una oportunidad para regularizar su situación ante SICALAM. El Dr. Frascino exhorta a los países vecinos a que colaboren con Honduras para su pronto restablecimiento. El delegado Miguel Ángel Martínez expresa que así como hizo todo cuanto estuvo a su alcance para que la Asociación Canófila de Honduras se convirtiera en miembro federado de la Fédération Cynologique Internationale, ahora se pone a su disposición en nombre de la Federación Cinológica Argentina. A su vez el delegado ecuatoriano, abogado Doubosky Delos Márquez, apoya el reingreso de Honduras en pos de una canofilia más consolidada. La delegada chilena D.^a Isabel Vásquez rescata la importancia de que el Lic. Marichal se haya presentado ante la Asamblea para explicar su situación y el Dr. Frascino comparte su opinión por lo que felicita al Lic. Marichal por el hecho de estar presente. **Por unanimidad se aprueba el reingreso de la Asociación Canófila de Honduras como miembro adherente???**. Pide la palabra la delegada peruana D.^a Ilaria Biondi de Ciabatti para proponer que se realice una gestión conjunta ante las compañías aéreas para que permitan viajar a los canes braquicéfalos o pseudo braquicéfalos, eximiéndolas de responsabilidad alguna. Añade que hay excelentes perros que están perdiendo la oportunidad de viajar y ser expuestos. El Lic. Céspedes apoya la propuesta peruana. **Luego la Asamblea aprueba la solicitud costarricense de que la Comisión Técnica y de Estándares, especialista en la materia, que redacte un documento que explique las características de estas razas y sus eventuales riesgos, como argumento de apoyo para enfrentar la ignorancia que existe actualmente en las empresas aéreas.** El Dr. Frascino señala que en su momento había propuesto que se estableciera un seguro cuyo eventual beneficiario fuera la aerolínea, pero aun así, no tuvo aceptación. El delegado Grillo explica que en tratativas con Avianca, se le explicó que TACA –empresa con la que se funcionó– tenía un estudio pormenorizado sobre el costo que representa el traslado de canes para las aerolíneas

al tener que mantener una sección de la bodega con oxígeno aire acondicionado y que, lamentablemente, el problema no era el eventual riesgo de muerte de los ejemplares. Para reducir costos, TACA quitó el servicio para perros que no viajen en la cabina de pasajeros y luego Avianca adoptó la misma política. Añade que mantener oxigenada una parte de la bodega durante cinco horas de vuelo tiene un costo aproximado de U\$S 1.500,- por lo que no les resulta rentable llevar cuatro perros por un total de U\$S 2.400,- **Se aprueba también la propuesta del delegado Nallem, quien solicita que el documento sea luego revisado por la Comisión Jurídica para deslindar una eventual responsabilidad de SICALAM en caso de que haya algún tipo de inconveniente con un perro braquicéfalo que viaje en avión.** No habiendo más temas a tratar, el Presidente agradece la asistencia y activa participación de todos los delegados. Luego felicita a la Asociación Canófila Salvadoreña por la organización de la Asamblea y Exposición SICALAM 2014 y les desea a los presentes una feliz estadía en San Salvador y un buen retorno a sus países. A la espera de reencontrar a todos los delegados en la Asamblea de Perú, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Pedro Rodolfo Frigerio
Secretario

Dr. Néstor Pedro Frascino
Presidente